



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
8 de enero de 2016

Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2016

9 de febrero de 2016

Tema 2 del programa provisional

Diálogo estructurado sobre financiación

Diálogo estructurado sobre financiación: informe sobre la financiación del plan estratégico de ONU-Mujeres, incluidas sus iniciativas de programación insignia

Resumen

Este informe sobre las iniciativas de programación insignia de ONU-Mujeres se presenta de conformidad con la decisión 2014/6 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), como parte de su diálogo estructurado sobre financiación del plan estratégico para 2014-2017. El diálogo tiene lugar en el contexto de la Resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

El presente documento ofrece una evaluación del contexto de desarrollo actual y su repercusión sobre la aplicación adecuada del mandato de ONU-Mujeres. Se examinan específicamente las oportunidades, los desafíos y las expectativas que surgen i) del reconocimiento cada vez mayor en los foros intergubernamentales de la importancia que tienen la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el ejercicio de sus derechos humanos para el desarrollo sostenible; ii) de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y iii) de diversos procesos intergubernamentales —como el diálogo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) para el posicionamiento a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, cuyo propósito es garantizar que el sistema en su conjunto se adapta a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible—. Este documento examina, asimismo, el panorama financiero cambiante y su efecto directo sobre la capacidad de ONU-Mujeres para financiar y ejecutar su plan estratégico de forma eficaz y eficiente.

Tras la presentación inicial de las iniciativas de programación insignia en una reunión oficiosa de la Junta Ejecutiva el 8 de octubre de 2015, en este informe se ofrece una actualización

sobre el desarrollo y la puesta en marcha de las iniciativas, que responden al contexto de desarrollo en constante evolución y representan un cambio en las modalidades de programación de ONU-Mujeres para la aplicación de su plan estratégico. Su propósito es i) hacer posible que ONU-Mujeres amplíe los resultados a través de asociaciones con objeto de cumplir las grandes expectativas relacionadas con el logro de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el ejercicio de sus derechos humanos según se recoge en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, los ODS y otros objetivos acordados internacionalmente; ii) garantizar que el sistema de ONU-Mujeres es apto para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y respaldar la consecución de los ODS en el ámbito nacional —en especial en los aspectos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas — y que la Entidad dispone de la masa crítica de recursos básicos para ello, y iii) facilitar el acceso adecuado de ONU-Mujeres a fondos complementarios de gran calidad que se sumen a sus recursos básicos y le permitan cumplir su plan estratégico.

Entre las medidas adicionales para poner en funcionamiento las iniciativas de programación insignia figuran i) el despliegue, difusión y localización gradual de esta nueva modalidad de programación de ONU-Mujeres con asociados clave en el ámbito nacional, regional y mundial; ii) la adaptación de la arquitectura de políticas, recursos humanos y apoyo operacional de ONU-Mujeres para garantizar que las oficinas en los países pueden beneficiarse de la experiencia y los conocimientos técnicos de toda la organización al aplicar las iniciativas de programación insignia, como parte de un proceso de localización y ejecución de los ODS en el ámbito nacional dirigido por los Estados Miembros; iii) la vinculación del sistema de gestión de resultados de ONU-Mujeres a su sistema de gestión financiera (Atlas) para evaluar mejor las necesidades de financiación, cubrir las carencias de recursos y facilitar un diálogo estructurado habitual sobre la financiación basado en cifras financieras exactas y en los resultados. Estas iniciativas asegurarán que la Entidad puede ejecutar las iniciativas de programación insignia conforme al ámbito de aplicación, plazo y presupuesto.

I. Antecedentes

1. El mandato para el diálogo estructurado sobre la financiación se inscribe en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de la Resolución 67/226 de la Asamblea General. En el párrafo 46 de la resolución, la Asamblea General solicitaba que las juntas ejecutivas de los fondos y programas y los órganos rectores de los organismos especializados, según procediera, organizaran diálogos estructurados sobre la forma de financiar los resultados de desarrollo acordados en el nuevo ciclo de planificación estratégica de sus respectivas entidades, con miras a garantizar una masa crítica de recursos básicos, lograr que los recursos complementarios sean más previsibles y estén menos restringidos o dirigidos a fines específicos, ampliar la base de donantes y mejorar la cuantía y la previsibilidad de las corrientes de recursos.

2. En respuesta a dicho mandato, ONU-Mujeres convocó la primera consulta oficiosa con la Junta Ejecutiva durante su segundo período ordinario de sesiones de 2014. La Junta Ejecutiva tomó la decisión de participar anualmente, durante su segundo período de sesiones, en un diálogo estructurado sobre la financiación con los Estados Miembros con el ánimo de supervisar y realizar un seguimiento de los fondos, en especial de los recursos ordinarios, así como de la previsibilidad, la flexibilidad y la adecuación de los recursos aportados para la ejecución del plan estratégico 2014-2017, incluida información sobre las necesidades de fondos no satisfechas (decisión 2014/6).

3. ONU-Mujeres ha previsto la siguiente hoja de ruta con el objeto de mantener un diálogo estructurado, continuo y evolutivo, sobre la financiación con su Junta Ejecutiva. Durante su segundo período ordinario de sesiones de 2015, la Entidad presentó a la Junta un informe estratégico para la movilización de recursos (UNW/2015/10). El resumen introduce las iniciativas de programación insignia como parte del enfoque estratégico de ONU-Mujeres de acceso a recursos complementarios de gran calidad que se sumen a los recursos básicos de la Entidad. Le siguió una presentación informal sobre los 12 programas insignias dirigidas a la Junta el 8 de octubre de 2015. Partiendo de dichos intercambios previos y este informe, ONU-Mujeres invitará a la Junta Ejecutiva a una reunión oficiosa en junio de 2016 en la que se tratarán los requisitos de financiación y las necesidades de fondos no satisfechas para ejecutar las iniciativas de programación insignia. Esta segunda reunión oficiosa servirá de debate preparatorio para un tercer informe que se presentará ante la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2016. Dicho informe facilitará una sinopsis consolidada del diálogo estructurado sobre la financiación de ONU-Mujeres, así como del conjunto de requisitos de financiación —tanto básicos como complementarios— de la organización y de sus necesidades de fondos no satisfechas para cumplir su mandato compuesto.

4. Se espera que este diálogo en curso con los Estados Miembros permita a ONU-Mujeres alcanzar la masa crítica de recursos básicos necesaria para aplicar su plan estratégico, mejorar la calidad de su financiación complementaria, impulsar los mecanismos que la Entidad emplea para asignar y gastar los fondos que recibe, avanzar hacia un plan estratégico financiado íntegramente, y establecer dispositivos para gestionar las necesidades de fondos no satisfechas cuando surjan.

II. El contexto de desarrollo en constante evolución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

5. A continuación se describen tres tendencias en el panorama de desarrollo actual que presentan una repercusión considerable sobre la capacidad de ONU-Mujeres —como miembro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo— para ejecutar su mandato de promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el ejercicio de sus derechos humanos, y de conseguir resultados que transformen la vida de las mujeres y las niñas de todo el mundo.

2.1 Hacer especial hincapié en la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el ejercicio de sus derechos humanos en los foros intergubernamentales.

6. En los últimos años ha ido aumentando la atención que se presta —incluso en un gran número de acuerdos intergubernamentales— a la importancia de lograr la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el ejercicio de sus derechos humanos, así como el reconocimiento del papel esencial de estas prioridades para el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, y los derechos humanos. Los párrafos siguientes repasan las decisiones más recientes adoptadas en el 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de este año.

7. En la declaración política con motivo del vigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, adoptada en su 59º período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer hizo un llamamiento al incremento significativo de la inversión con el fin de eliminar el déficit de recursos —por ejemplo, a través de la movilización de recursos financieros de todo tipo de fuentes, como la movilización y asignación de recursos nacionales—, y de la prioridad que se concede a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer en la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) (véase E/2015/27, capítulo I, sección c).

8. En los párrafos 1 y 6 del documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Agenda de Acción de Addis Abeba (Resolución 69/313 de la Asamblea General), los Estados Miembros reafirmaron su compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y reiteraron la necesidad de transversalizar la perspectiva de género, incluidas medidas e inversiones específicas en la formulación y aplicación de todas las políticas financieras, económicas, ambientales y sociales.

9. El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la nueva hoja de ruta para 2030, a saber, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La nueva agenda se basa en 17 objetivos y 169 metas, e incluye un objetivo independiente sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como más de 40 metas integradas en otros objetivos que tienen en cuenta las cuestiones de género. Subraya, asimismo, que la perspectiva de género debe incorporarse al conjunto de la Agenda. Para que los ODS se integren eficazmente en las instituciones y prácticas, se coordinen las actividades y se movilicen recursos para su ejecución es necesario un apoyo institucional adecuado. Los procesos de supervisión y revisión también desempeñarán un papel fundamental a la hora de garantizar la rendición de cuentas, facilitar el aprendizaje entre países e interesados, e incentivar los procesos de ejecución.

10. Estos adelantos normativos intergubernamentales han generado grandes expectativas respecto a la labor que ONU-Mujeres desempeña en el apoyo y la dirección de las iniciativas normativas, operacionales y de coordinación dirigidas a promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el ejercicio de sus derechos humanos.

2.2. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: Un sistema de las Naciones Unidas adaptado y preparado para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible

11. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa un avance decisivo desde el punto de vista normativo.

12. Los ODS abarcan por primera vez las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, la gestión social, económica y ambiental. Al hacer hincapié en no dejar a nadie atrás, los ODS exigen que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo opere y cree sinergias a lo largo de todo el

proceso crisis-desarrollo y sea capaz de ponerse al servicio de los más pobres entre los pobres — que suelen ser las mujeres— en los contextos de desarrollo más difíciles.

13. Para alcanzar los ODS es preciso que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo continúe reforzando su capacidad para trabajar de forma integrada en la búsqueda de soluciones a una agenda de desarrollo universal, indivisible e interconectada. Esto genera un imperativo adicional de integrar los distintos pilares del sistema de las Naciones Unidas al abordar los derechos humanos, la paz y la seguridad, la asistencia humanitaria, el desarrollo y los desafíos mundiales como el cambio climático o las pandemias.

14. Los Estados Miembros se enfrentarán al desafío fundamental de identificar y ejecutar las iniciativas de políticas integradas con el objeto de alcanzar múltiples ODS de una forma sinérgica. A tal efecto, los Estados Miembros, los asociados para el desarrollo, la sociedad civil y los agentes del sector privado habrán de colaborar para conseguir un cambio transformador.

15. A fin de poder apoyar de manera eficaz y eficiente la localización y ejecución de los ODS, diversos procesos intergubernamentales —entre otros el diálogo del ECOSOC para el posicionamiento a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo— tienen como objetivo velar por que el Sistema de las Naciones Unidas se adapte a sus objetivos y esté preparado para respaldar junto con los Estados Miembros la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Según la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, los cinco elementos que determinan la «adaptación a los objetivos» son: la universalidad, la integración, los derechos humanos, la igualdad y los datos para el desarrollo¹.

16. ONU-Mujeres defiende el uso de un prisma de género para identificar las iniciativas de políticas integradas que permitan cumplir una variedad de ODS de forma sinérgica. Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas son objetivos intersectoriales clave que repercuten sobre los esfuerzos por reducir la pobreza y abordar las cuestiones del cambio climático, la paz y la seguridad, o de alimentación y nutrición. Por ejemplo, hacer frente a la brecha entre los géneros en el acceso a la tierra, la financiación, la información, la tecnología, el trabajo y los mercados para una agricultura resiliente al clima podría llegar a incrementar la productividad de las agricultoras del 20% al 25% en África Subsahariana² y tener un efecto positivo en al menos un tercio de las 169 metas de los ODS.

17. ONU-Mujeres desempeñará un papel fundamental al apoyar al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otros asociados en la identificación y ejecución de soluciones centradas en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres que hagan frente a los desafíos del desarrollo sostenible. ONU-Mujeres mantiene su compromiso de garantizar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cumple las obligaciones contraídas con las mujeres y las niñas. En este sentido, es fundamental que todos los aspectos de su trabajo, ya sea para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas (ODS 5) o para apoyar las metas que tienen en cuenta las cuestiones de género en toda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sean cada vez más estratégicos y colaborativos. Esto a su vez exige que la programación de ONU-Mujeres tenga un carácter más específico y sostenido.

¹ Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, *Post-2015 Development Agenda. UN System's Fit for Purpose*, primer período ordinario de sesiones, mayo de 2014.

² Departamento de Desarrollo Internacional, «Agriculture and Women», serie de documentos de prueba sobre agricultura y crecimiento, junio de 2014.

2.3 Evolución de las tendencias de financiación en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

18. Durante los últimos 20 años, la financiación de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se ha caracterizado por un aumento rápido de las contribuciones para fines específicos. En 2013, los recursos no complementarios representaban alrededor del 75% de los recursos totales del sistema, frente al 56% en 1998³.

19. Las distorsiones estratégicas y los costos de transacción sustanciales derivados de esta dependencia mayor de los recursos para fines específicos han dominado los debates sobre financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Asimismo, ha dado pie a la organización de diálogos estructurados sobre la forma de financiar los resultados de desarrollo acordados en el nuevo ciclo de planificación estratégica de los organismos respectivos, con miras a incrementar una masa crítica de recursos básicos, además de la financiación complementaria de gran calidad.

20. El informe estratégico de ONU-Mujeres sobre la movilización de recursos (UNW/2015/10), que se presentó a la Junta Ejecutiva durante el segundo período ordinario de sesiones 2015, describe la relación complementaria y sinérgica que existe entre los recursos básicos y los complementarios. ONU-Mujeres considera que ambos se refuerzan mutuamente y son esenciales para la viabilidad de la Entidad. Los fondos básicos le proporcionan la capacidad institucional que, no solo hace posible su trabajo normativo y de coordinación, sino que, además, facilita los recursos de inversión y de base necesarios para aprovechar los recursos complementarios con el objeto de ofrecer programas de gran repercusión que tengan resultados transformadores. ONU-Mujeres presenta sus iniciativas de programación insignia en este contexto. Dichas iniciativas constituyen un vehículo para garantizar unos fondos complementarios de gran calidad junto a otros fondos básicos firmes, de forma que ambos se complementen y refuercen mutuamente para lograr los resultados del plan estratégico.

21. Existe una gran variedad de fondos complementarios de calidad diversa en lo que respecta a las distorsiones estratégicas y los costos de transacción. Los fondos complementarios de gran calidad se caracterizan por su puntualidad, predictibilidad, pertinencia y flexibilidad, y deben distinguirse de la financiación complementaria de calidad inferior, que suele restringir la capacidad de un organismo para asignar fondos de forma dinámica (y, por tanto, eficiente y eficaz). El acceso a fondos complementarios de gran calidad no es una prioridad solo para ONU-Mujeres, también beneficia a los países en los que se ejecutan los programas y a sus asociados financieros. Esto se debe a que garantiza que la financiación a la que accede la Entidad se adapta a las prioridades de su Junta Ejecutiva y a las de los Estados Miembros de la Entidad, al mismo tiempo que fortalece la confianza de los asociados financieros en la consecución de los resultados previstos.

22. Teniendo esto presente, un desafío fundamental para ONU-Mujeres será desarrollar su capacidad para atraer y retener recursos complementarios de gran calidad. En el contexto de la asistencia oficial para el desarrollo actual, representará un requisito para garantizar que ONU-Mujeres puede mantener la coherencia y flexibilidad programática, reducir los costos de transacción, evitar la distorsión de la asignación y mitigar el problema del acceso irregular a la financiación para el desarrollo. Además, ONU-Mujeres, igual que todos los asociados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, debe tener capacidad para reaccionar a los desafíos conforme surjan — como las crisis actuales de migración y refugiados que provocan fluctuaciones en los patrones de financiación—.

³ Asamblea General y Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2015, [Informe del Secretario General A/70/62-E/2015/4](#)

23. Asimismo, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se inclina cada vez más hacia los mecanismos de cofinanciación que combinan recursos para facilitar la integración entre el desarrollo y la acción humanitaria, y emplean los fondos como elemento unificador, en lugar de como una fuente de competencia y división. De acuerdo con su mandato de coordinación, ONU-Mujeres también ha asumido el compromiso de apoyar estas iniciativas y de que queden reflejadas en su estrategia de financiación.

III. Las iniciativas de programación insignia de ONU-Mujeres

24. Las iniciativas de programación insignia representan una evolución en la estrategia de programación de ONU-Mujeres cuyo objetivo es responder mejor a estas tres tendencias principales y aplicar de manera eficiente y eficaz su plan estratégico para 2014-2017. En consecuencia, sirven para:

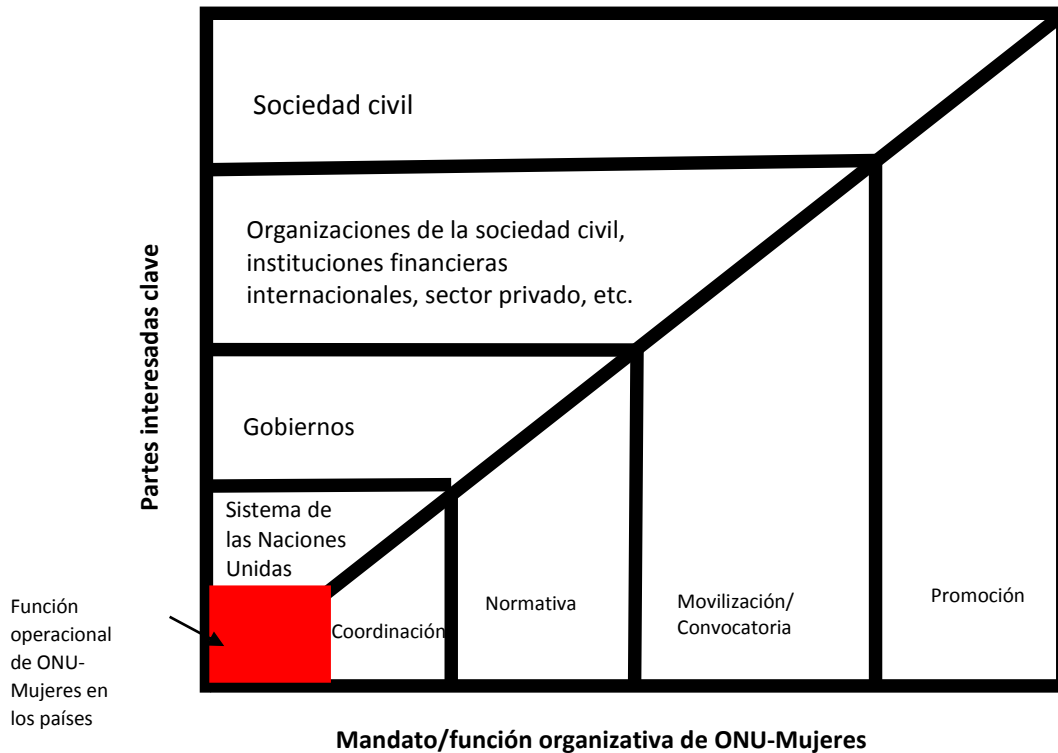
- i) Hacer posible que ONU-Mujeres amplíe los resultados a través de asociaciones con objeto de cumplir las grandes expectativas relacionadas con el logro de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el ejercicio de sus derechos humanos según se recoge en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en otras decisiones intergubernamentales.
- ii) Garantizar que el sistema de ONU-Mujeres es apto para cumplir sus objetivos de apoyar la aplicación de los ODS en el ámbito nacional, en especial en los aspectos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, y el ejercicio de sus derechos humanos.
- iii) Facilitar el acceso adecuado de ONU-Mujeres a fondos complementarios de gran calidad que se sumen a sus recursos básicos y le permitan cumplir su plan estratégico.

3.1. Hacer posible que ONU-Mujeres amplíe los resultados a través de asociaciones

25. Las iniciativas de programación insignia son programas ampliables en los que participan múltiples partes interesadas, se basan en teorías del cambio integrales y articulan las medidas y los vínculos causales requeridos por todos los asociados en un contexto de desarrollo con miras a lograr resultados transformadores. Se desarrollan a partir de los mandatos normativos, de coordinación y operacionales de ONU-Mujeres y tienen como objetivo apoyarlos. Por naturaleza, una teoría del cambio abarca las medidas que requieren todos los asociados para lograr un cambio transformador y constituyen una herramienta de colaboración y coordinación.

26. De acuerdo con los marcos normativos existentes, las teorías del cambio para las iniciativas de programación insignia de ONU-Mujeres representan la evaluación de la Entidad sobre qué conjunto de actividades debe emprenderse a fin de conseguir resultados transformadores en las vidas de las mujeres y las niñas, por qué deben ejecutarse y de qué modo deben ponerse en marcha. Así, las teorías del cambio ofrecen una plataforma común para que ONU-Mujeres y sus asociados entablen un diálogo, identifiquen las actividades en marcha que ya están contribuyendo a lograr la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el ejercicio de sus derechos humanos en un ámbito temático específico, y lleven a cabo un análisis de las deficiencias que permita determinar qué ámbitos aún requieren atención (véase la figura 1).

Figura 1. Teoría del cambio: cómo aprovechar el mandato integrado de ONU-Mujeres para efectuar un cambio transformador



27. Como resultado de esta evaluación, ONU-Mujeres y sus asociados pueden alcanzar una comprensión compartida de las medidas futuras necesarias para lograr un cambio transformador en un contexto dado, así como de las deficiencias que presentan las actividades en curso y el mejor modo de resolverlas, incluida la manera en que los asociados pueden aprovechar sus ventajas comparativas respectivas a fin de ejecutar un objetivo común.

28. Este enfoque sinérgico y colaborativo permitirá que ONU-Mujeres adapte su apoyo normativo, de coordinación y operacional al contexto específico y emplee sus recursos limitados de forma más estratégica para impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. En algunos países, ONU-Mujeres podría centrarse en las actividades de promoción y en la consolidación de asociaciones para generar un cambio transformador; en otros, previa solicitud de los Estados Miembros, podría facilitar asistencia técnica para reforzar las actividades en curso; y, en ciertos contextos, como en el caso de los Estados frágiles, ONU-Mujeres podría desempeñar una función operacional mayor.

29. A pesar de esta adaptación a los contextos nacionales o regionales únicos, los esfuerzos de ONU-Mujeres seguirán conservando elementos esenciales de una teoría mundial del cambio y garantizando la coherencia de la programación en toda la Entidad. Además, las iniciativas de programación insignia incluyen indicadores escogidos minuciosamente que se aplicarán en todos los países. Esto facilitará la agregación de resultados seleccionados en el ámbito mundial y, por tanto, una representación más clara de la repercusión de ONU-Mujeres sobre la vida de las mujeres y las niñas —así como sobre la de los hombres y los niños— de todo el mundo.

3.2 La adaptación y preparación de ONU-Mujeres para cumplir los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

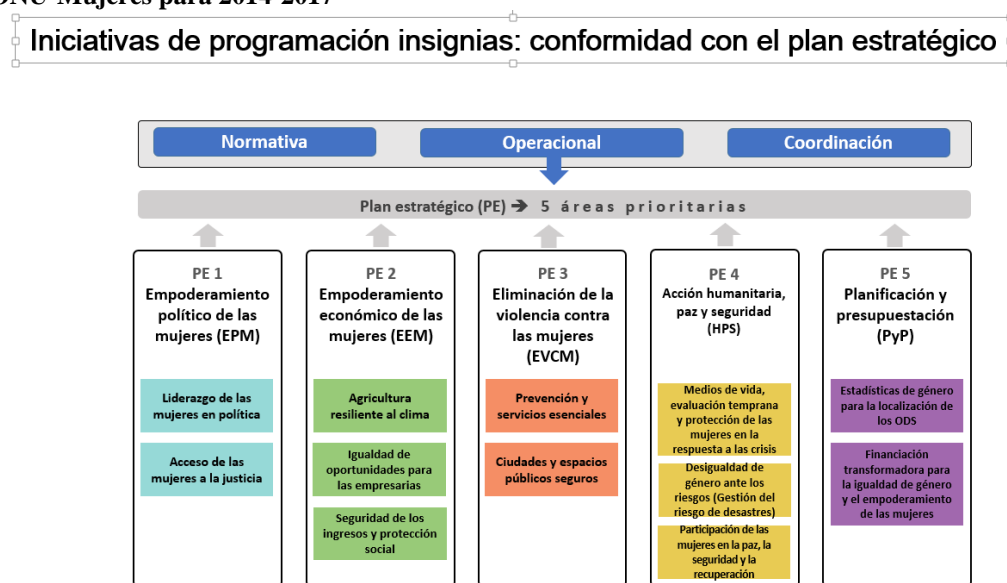
30. Además de ampliar resultados a través de las asociaciones, las iniciativas de programación insignia tienen el propósito de garantizar que ONU-Mujeres se adapta a los objetivos de la Agenda

2030 para el Desarrollo Sostenible. Las iniciativas de programación insignia codifican y parten de los enfoques de desarrollo contrastados de ONU-Mujeres. Tienen como objetivo consolidar un gran número de proyectos de ONU-Mujeres a pequeña escala y de corta duración en un número reducido de programas transformadores de mayor tamaño que incluyan múltiples partes interesadas. No obstante, estas iniciativas de programación insignia no afectan a las iniciativas en marcha ni excluyen el desarrollo de iniciativas complementarias que respondan a las solicitudes de los países.

31. ONU-Mujeres desarrolló estas iniciativas de programación insignia a través de un enfoque de organización participativo en el que tomaron parte numerosos asociados y miembros del personal. A raíz de este proceso, se seleccionó un conjunto de 12 iniciativas totalmente conformes con las 5 áreas temáticas de impacto descritas en el plan estratégico de ONU-Mujeres⁴ y el mandato compuesto de la Entidad⁵. (Para obtener una descripción más detallada de las iniciativas de programación insignia por área de impacto del plan estratégico, véase el Anexo 1).

32. Todas las iniciativas de programación insignia adoptan un enfoque basado en los derechos humanos mediante el fortalecimiento de la voz de las mujeres y las niñas con el fin de eliminar las barreras estructurales para la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el ejercicio de sus derechos humanos. Cada iniciativa de programa insignia se orienta, además, por acuerdos internacionales, en especial la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (véase la figura 2).

Figura 2. Conformidad del programa insignia con las áreas de impacto del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2014-2017

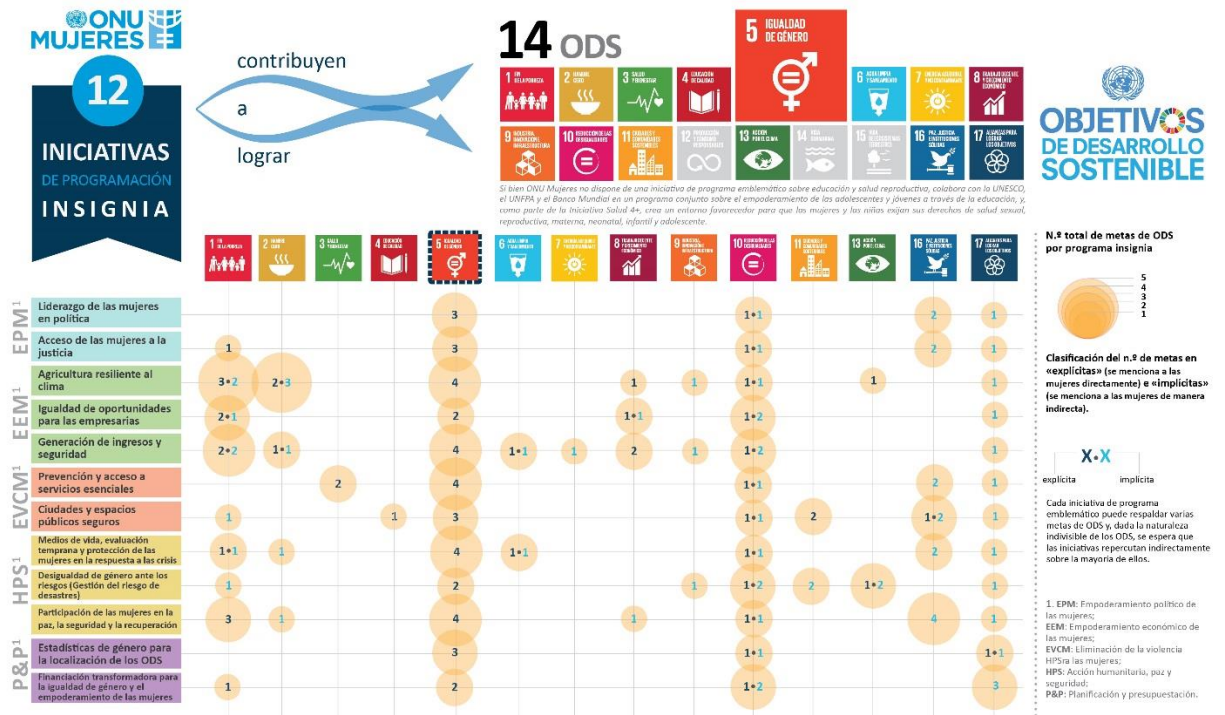


⁴ El plan estratégico de ONU-Mujeres se centra en 5 áreas de impacto prioritarias: el aumento del liderazgo y la participación de las mujeres; el fin de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad; la mejora del empoderamiento económico de las mujeres, y la asignación de un puesto central a la igualdad de género en los planes y los presupuestos de desarrollo nacional.

⁵ Dado el énfasis que se pone en la racionalización de la programación, ONU-Mujeres pretende que solo un número estratégico de iniciativas de programación insignia se ejecute en el ámbito nacional o regional. De acuerdo con las estimaciones de planificación actuales, cada país o región debe ejecutar un máximo de 3 o 4 programas insignias. En consecuencia, ONU-Mujeres prevé que cada iniciativa de programa insignia se aplique en alrededor de 20 países.

33. Las iniciativas de programación insignia tienen como fin abordar múltiples ODS de una forma sinérgica. Todas contribuyen a las metas del ODS 5 relativo al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. No obstante, las iniciativas de programación insignia permitirán, además, que ONU-Mujeres contribuya a la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el ejercicio de sus derechos humanos a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La comparación gráfica de las iniciativas de programación insignia con los ODS revela que estas iniciativas contribuyen a la consecución de 40 metas de ODS (véase la figura 3).

Figura 3. Comparación gráfica de los programas insignias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



34. Por ejemplo, la iniciativa de programa insignia cuyo objetivo es abordar la brecha entre los géneros en la agricultura contribuye de manera directa al logro de cuatro metas del ODS 5. Asimismo, contribuirá a alcanzar 16 metas de los ODS 1 (poner fin a la pobreza en todo el mundo); 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible); 8 (promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos); 9 (construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación); 13 (adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos) y 17 (fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible). Este planteamiento —que incluye un enfoque complementario sobre la igualdad de género como objetivo independiente, así como otro que se incorpora y forma parte integral de la consecución de los 17 ODS— permitirá que ONU-Mujeres aborde los ODS en asociación con los países en los que se ejecutan los programas y todos los asociados nacionales de una manera sinérgica y eficaz, eficiente y sostenible.

35. Las iniciativas de programación insignia también permitirán que ONU-Mujeres ajuste y aproveche plenamente su mandato compuesto exclusivo (apoyo normativo, coordinación del sistema de las Naciones Unidas y actividades operacionales) en el marco de la iniciativa «Unidos en la acción»; ponga en marcha un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos; reduzca la pobreza y la desigualdad; funcione en todo el proceso de crisis-desarrollo, y brinde apoyo a los Estados Miembros, cuando estos lo soliciten, para hacer frente a los desafíos del desarrollo mundial, incluido el cambio climático. Asimismo, harán posible que ONU-Mujeres aproveche las economías de escala vinculadas con un menor número de programas de mayor escala.

3.3 Iniciativas de programación insignia: mecanismo de ONU-Mujeres para la financiación complementaria de gran calidad

36. Asimismo, las iniciativas de programación insignia de ONU-Mujeres permitirán que la Entidad movilice recursos complementarios de gran calidad. En concreto, ofrecen a los asociados financieros modalidades nuevas para aportar con facilidad contribuciones dirigidas a fines específicos, ya sea al área temática de una iniciativa de programa insignia concreta, a un país —a través de una nota estratégica de país basada en un máximo de tres programas insignias—, o bien a un instrumento de financiación mediante un fondo fiduciario específico. Estas modalidades basadas en iniciativas de programación insignia hacen posible que los asociados financieros y los miembros de la Junta Ejecutiva tengan la seguridad de que los fondos complementarios se ajustan plenamente al plan estratégico de ONU-Mujeres y respaldan la contribución de la Entidad a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, ayudan a que la Entidad informe a los donantes financieros de los resultados de desarrollo transformadores de una forma transparente (véase la sección IV).

Específicamente, está previsto que las iniciativas de programación insignia se ejecuten a través de tres modalidades principales, a saber:

- i) **Cartera de proyectos integrados:** un conjunto de iniciativas de país que sigue una teoría común del cambio. Dicha cartera de proyectos de país puede recibir el apoyo de un programa de política mundial que facilita el desarrollo y la aplicación de metodologías sistemáticas y el intercambio de conocimientos entre regiones.

37. Por ejemplo, la iniciativa de programa insignia de ONU-Mujeres sobre el acceso a la tierra y los recursos productivos para una agricultura resiliente al cambio climático se ejecutará siguiendo un enfoque de cartera de proyecto de este tipo. Dos asesores de política con base en Dakar y Nairobi brindarán apoyo a 6 proyectos nacionales para reducir la brecha entre los géneros en la agricultura mediante la promoción de la igualdad de derechos de propiedad y usufructo de las mujeres en los 6 países piloto propuestos: Senegal, Liberia, Kenya, Mozambique, Malawi y Uganda. Este enfoque proporciona flexibilidad desde el punto de vista del despliegue del proyecto nacional específico y los países piloto sentarán las bases para una segunda generación de proyectos. Se prevé que los proyectos de los países se financien a través de una combinación de recursos nacionales y AOD descentralizada por país. Cada proyecto por país se ejecutará en asociación con distintas coaliciones de entidades gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y asociados del sector privado, dependiendo de los requisitos nacionales exclusivos de cada país piloto.

- ii) **Programas mundiales:** un enfoque que ofrece apoyo a diversos países de manera simultánea a través de un documento de programa único. Este planteamiento aprovecha las economías de escala desde el punto de vista de las operaciones con un equipo común de gestión del programa y una coherencia metodológica sólida.

38. ONU-Mujeres adoptó este enfoque, por ejemplo, en la iniciativa de programa insignia sobre acceso a los servicios esenciales para eliminar la violencia contra las mujeres. Esta iniciativa, que parte de un programa conjunto entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

y ONU-Mujeres, incluye a diez organismos de las Naciones Unidas y desarrollará un protocolo común con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y facilitar a las víctimas de la violencia acceso a servicios esenciales de gran calidad. En esta modalidad, los recursos financieros movilizados en el ámbito mundial se complementarán mediante la cofinanciación nacional.

iii) **Fondos fiduciarios de asociados múltiples de las Naciones Unidas:** un mecanismo de financiación común de las Naciones Unidas que ofrece fondos iniciales a un grupo de proyectos con objetivos similares. Se trata de un mecanismo eficaz para promover un enfoque para todo el sistema de las Naciones Unidas, con el dinero como elemento unificador. La flexibilidad programática inherente a un fondo fiduciario también resulta especialmente útil cuando las actividades de programación específicas tienen que ajustarse con regularidad para responder a situaciones que evolucionan con rapidez.

39. Por ejemplo, esta modalidad se aplicó para apoyar parte de las tres iniciativas de programación insignia sobre la participación de las mujeres en la acción humanitaria, la paz y la seguridad. A tal fin, ONU-Mujeres ha desarrollado el instrumento de aceleración mundial, cuyo objetivo es:

- Romper las barreras que compartimentan la financiación de la acción humanitaria, la paz, la seguridad y el desarrollo mediante la inversión en la mejora de la participación, el liderazgo y el empoderamiento de las mujeres en todas las fases de los procesos de crisis, paz, seguridad y desarrollo.
- Abordar las necesidades de fondos estructurales no satisfechas para la participación de las mujeres en las fases fundamentales de los procesos de crisis, paz, seguridad y desarrollo mediante la mejora de la puntualidad, predictibilidad y flexibilidad de la asistencia internacional.
- Mejorar la coherencia y la coordinación política mediante el complemento de los instrumentos financieros existentes y la promoción de las sinergias entre todos los agentes: organismos multilaterales y bilaterales, dispositivos de mujeres de los gobiernos nacionales y organizaciones locales de la sociedad civil.

40. El instrumento de aceleración mundial se presentará a principios de 2016. Como en el caso de la modalidad de programas mundiales, los recursos financieros movilizados en el ámbito mundial se complementarán mediante la cofinanciación nacional.

IV. La puesta en marcha de las iniciativas de programación insignia de ONU-Mujeres

41. ONU-Mujeres ha preparado una hoja de ruta general para la ejecución de las iniciativas de programación insignia que incluye: i) difundir y localizar este nuevo enfoque de programación de ONU-Mujeres con asociados clave en el ámbito nacional, regional y mundial, de acuerdo con los esfuerzos de ejecución nacionales dirigidos a cumplir los ODS; ii) adaptar la arquitectura de políticas, recursos humanos y apoyo operacional de ONU-Mujeres con el objeto de garantizar que sus oficinas en los países pueden beneficiarse de la experiencia y los conocimientos técnicos de toda la organización para apoyar a los Estados Miembros en el proceso de localización de los ODS y ejecución de las iniciativas de programación insignia pertinentes; iii) vincular el sistema de gestión de resultados de ONU-Mujeres a su sistema de gestión financiera (Atlas) para evaluar mejor las necesidades de financiación y facilitar un diálogo estructurado periódico sobre financiación. Estas iniciativas garantizarán que la Entidad puede ejecutar las iniciativas de programación insignia conforme al ámbito de aplicación, plazo y presupuesto.

4.1 La localización de las iniciativas de programación insignia y su incorporación a los instrumentos de planificación de ONU-Mujeres para el período 2016/2017

42. Las oficinas de ONU-Mujeres —en el ámbito regional y de país— se encuentran en la actualidad presentando las iniciativas de programación insignia a los asociados nacionales y discutiendo la posible prioridad de las iniciativas de acuerdo con las estrategias nacionales y los marcos de desarrollo de las Naciones Unidas. Con estos intercambios se pretende sentar las bases de una asociación estratégica y asegurar que cada iniciativa de programa insignia se adapta a las características específicas del contexto local. Está previsto que estas consultas deriven en un entendimiento común del modo en que un programa insignia se puede adaptar al contexto regional o de país característico —incluidas la evaluación de las actividades en marcha que contribuyen a lograr la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el ejercicio de sus derechos humanos en un área temática específica; y la ejecución de un análisis de las deficiencias que permita determinar qué áreas aún requieren atención—. Esta evaluación, y un entendimiento común de una teoría del cambio, darán lugar a que ONU-Mujeres y sus asociados intercambien puntos de vista sobre el mejor modo de colaborar para eliminar las deficiencias y obtener resultados transformadores para las mujeres y las niñas.

43. Por ejemplo, la oficina de ONU-Mujeres en Liberia integró este tipo de proceso de difusión y validación con asociados en el examen de mitad de período de su nota estratégica, y programó consultas de medio día de duración con asociados de la sociedad civil, por un lado, y representantes de las instituciones públicas y nacionales, el cuerpo diplomático y el sistema de las Naciones Unidas, por otro. Se animó a cada uno de estos grupos de asociados clave a que comentaran e identificaran las cinco iniciativas de programación insignia a las que, en su opinión, se debería conceder prioridad en el país según i) su importancia para el contexto nacional actual; ii) su conformidad con la ventaja comparativa de ONU-Mujeres; iii) la capacidad de ejecución de ONU-Mujeres, y iv) sus vínculos con los ODS. A continuación, esas 3 listas preliminares se consolidaron en una lista final de 4 iniciativas de programación insignia que se integrará en las herramientas de planificación de programas para Liberia de ONU-Mujeres: la nota estratégica y el plan de trabajo anual del país⁶.

44. En general, se espera que los resultados de estas consultas en el ámbito nacional, regional y mundial configuren la agenda programática nacional de ONU-Mujeres y queden reflejados en la mayoría de las notas estratégicas y planes de trabajo anuales de ONU-Mujeres en 2016/2017.

4.2 Adaptación de la arquitectura de políticas, recursos humanos y apoyo operacional de ONU-Mujeres

45. En este momento, ONU-Mujeres está adaptando su arquitectura de políticas mundiales y nacionales con el fin de asistir a sus asociados y oficinas de país en la localización de las 12 iniciativas de programación insignia finales. La División de Políticas ha establecido una red de centros de coordinación específicos que ofrecen apoyo técnico en cada iniciativa de programa insignia. Asimismo, se están desarrollando comunidades mundiales de intercambio de prácticas que vinculan la experiencia de ONU-Mujeres con los conocimientos técnicos de sus asociados. Estas comunidades deberían hallarse plenamente establecidas para cada iniciativa de programa insignia aquí a diciembre de 2016.

⁶ Los cuatro programas finales seleccionados fueron: i) la prevención de la violencia contra las mujeres y el acceso a servicios esenciales para ponerle fin; ii) el empoderamiento político de las mujeres; iii) la generación de ingresos y la seguridad a través del trabajo decente y la protección social para las mujeres, y iv) la elaboración mejorada y el uso de las estadísticas de género para una localización con base empírica de los ODS. Además, se pondrá en marcha 1 de las 4 iniciativas de programación insignia en fase de desarrollo (prioridades de programación incipientes que podrían convertirse en futuras iniciativas) de ONU-Mujeres sobre el «empoderamiento económico de las jóvenes a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones y una educación de calidad y compensatoria pertinente».

46. ONU-Mujeres también se está esforzando por asegurar que su perfil de contratación de personal en un contexto de país o regional específico refleja las prioridades de la programación, según se expresan a través de las iniciativas prioritarias. La Entidad invertirá en una serie de actividades de capacitación de dirigentes a fin de garantizar que su personal está habilitado con las herramientas y competencias técnicas necesarias para desarrollar y ejecutar eficazmente sus iniciativas. Por ejemplo, en noviembre de 2015 se llevó a cabo en el ámbito regional una actividad experimental de capacitación, dirigida a los representantes de país, sobre desarrollo de programas y movilización de recursos.

47. Al tiempo que concreta y mejora su programación, ONU-Mujeres invierte en el desarrollo y perfeccionamiento de sus sistemas operacionales para asegurar que es capaz de poner en práctica con eficacia iniciativas de mayor escala con múltiples partes interesadas. ONU-Mujeres sigue un enfoque basado en cuatro vertientes:

- *Racionalización de los procesos institucionales.* La Entidad ha identificado una serie de flujos de trabajo de importancia crítica para ejecutar su programación. Para 2016, habrá definido y simplificado los procesos en cada flujo de trabajo.
- *Asociaciones operacionales.* Al mismo tiempo, ONU-Mujeres evaluará qué capacidades operacionales puede confiar a otros organismos de las Naciones Unidas, de modo que garantice una presencia operacional destacada dependiendo de su compromiso de programación en los países.
- *Unidos en la operación:* ONU-Mujeres considerará también su incorporación, cuando sea apropiado, a centros de operación comunes de las Naciones Unidas para lograr economías de escala como parte de la iniciativa Unidos en la acción. Este enfoque se pondrá a prueba con el centro de operaciones de Una ONU en el Brasil en 2016.
- *Tramitación acelerada:* El examen de los procesos institucionales también permitirá que ONU-Mujeres desarrolle procedimientos de vía rápida para responder a las crisis repentinas.

48. Como primer paso, ONU-Mujeres ya ha lanzado los exámenes de procesos institucionales de los tres flujos de trabajo siguientes: i) informes sobre los donantes; ii) diseño de proyectos, y iii) procedimientos de vía rápida (para situaciones humanitarias, de conflicto y posteriores a un conflicto). Se prevé que los exámenes estén completos para marzo de 2016.

4.3 Sistema de gestión de resultados innovador

49. Las iniciativas de programación insignia de ONU-Mujeres se sustentarán sobre un sistema de gestión de resultados innovador. Este sistema realiza un seguimiento de todos los resultados que ONU-Mujeres persigue en los ámbitos mundial, regional y nacional, junto con los indicadores relacionados. Asimismo, vincula todos los resultados, incluidos los obtenidos en el marco de las iniciativas, con los resultados e indicadores del plan estratégico de ONU-Mujeres para el período 2014-2017. El sistema de gestión de resultados constituye el instrumento institucional a través del cual se lleva a cabo la planificación, la elaboración de presupuestos, la vigilancia y la elaboración de informes de las iniciativas de programas estratégicos y el resto de tareas de programación de ONU-Mujeres.

50. Aparte de las funciones mencionadas anteriormente, otro aspecto fundamental será la posibilidad de vincular el sistema de gestión de resultados con los recursos institucionales de ONU-Mujeres y su herramienta de planificación financiera (Atlas), que se concluirá de aquí a diciembre de 2016. Esta conexión permitirá relacionar los resultados con los recursos y las personas, así como vigilar el progreso con regularidad. En especial, ONU-Mujeres podrá llevar a cabo un seguimiento de los presupuestos y los gastos en relación con el plan estratégico, incluidas las iniciativas de programas estratégicos. A medida que las oficinas de ONU-Mujeres introduzcan sus planes de proyectos y programas en el sistema de gestión de resultados, indicarán, asimismo, la financiación básica que se ha recibido y la financiación complementaria prevista como trámite inicial y final.

Este dato se actualizará en tiempo real a lo largo del año programático y el ciclo completo del programa al tiempo que los recursos en tramitación se conviertan en recursos recibidos. Conforme evolucionen los datos, el sistema de gestión de recursos permitirá a ONU-Mujeres analizar la reducción de la distancia entre el presupuesto original planeado y los recursos reales disponibles o en tramitación (véase la figura 4).

51. Este sistema permitirá a ONU-Mujeres y sus asociados entender los requisitos de financiación y las necesidades de fondos no satisfechas de una forma dinámica y transparente. Proporcionará una imagen precisa y clara de las realidades de la financiación, es decir i) cómo se han asignado los fondos de ONU-Mujeres de acuerdo con los objetivos descritos en el plan estratégico, y ii) cuáles son las necesidades de fondos no satisfechas existentes tras dicha asignación. Aún más importante es que, en el caso de que las proyecciones del presupuesto integrado y las asignaciones efectivas de fondos no coincidan, este análisis ofrecerá información esencial para que ONU-Mujeres y sus asociados determinen qué cantidad de fondos, en su caso, debe reasignarse con el fin de garantizar el cumplimiento de las intenciones del plan estratégico, e indicará los modos posibles de llevar a cabo tal reasignación.

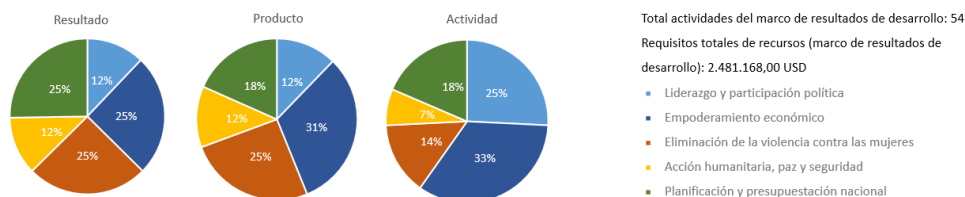
Figura 4. Seguimiento de las necesidades de fondos no satisfechas a través del sistema de gestión de resultados de ONU-Mujeres

Consecuencias de las iniciativas de programas insignias para el diálogo estructurado sobre financiación

Identificación de las necesidades de fondos no satisfechas

Nota estratégica-Plan de trabajo anual 2015

Resultados de desarrollo



Detalle de los recursos

	Fondos básicos (USD)	Presupuesto institucional (USD)	Extrapresupuestario	Fondos complementarios disponibles (USD)	Fondos complementarios que deben movilizarse	Requisitos totales de recursos (USD)
Resultados de desarrollo						
Liderazgo y participación política	53.000,00	0,00	0,00	969.226,00	0,00	1.022.226,00
Empoderamiento económico	66.500,00	0,00	0,00	413.248,00	305.000,00	784.748,00
Eliminación de la violencia contra las mujeres	59.500,00	0,00	0,00	0,00	280.000,00	339.500,00
Acción humanitaria, paz y seguridad	5.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	30.000,00
Planificación y presupuestación nacional	40.000,00	0,00	0,00	264.694,00	0,00	304.694,00
Total	224.000,00	0,00	0,00	610.000,00	610.000,00	2.481.168,00

52. A medida que el sistema se vaya desarrollando durante 2016, sus resultados y datos irán adquiriendo mayor transparencia. En última instancia, está previsto que los asociados dispongan de acceso al sistema de gestión de resultados y puedan realizar el seguimiento del progreso de las iniciativas que apoyan, e incluso que utilicen el sistema para coordinar sus propias prioridades con las iniciativas de programación insignia de ONU-Mujeres que experimenten un déficit de fondos. Por ejemplo, al poner a disposición de los asociados financieros información actualizada sobre financiación, estos tendrán la posibilidad de examinar el estado de los fondos de los programas de ONU-Mujeres que guardan una relación estrecha con sus propias prioridades y objetivos políticos en el ámbito mundial, regional y nacional, lo que les permitirá tomar decisiones sobre financiación fundamentadas que deriven en un mejor uso de sus recursos para cumplir los objetivos estratégicos que comparten con ONU-Mujeres. Asimismo, el sistema de gestión de recursos ayudará a ONU-Mujeres a automatizar y mejorar la calidad de la publicación —en todo su sitio web— de la información programática sobre resultados y recursos, incluida la información disponible en el dominio público de acuerdo con la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI, por sus siglas en inglés).

V. Conclusión

53. La ejecución correcta de las iniciativas de programación insignia garantizará que ONU-Mujeres: i) es capaz de ampliar los resultados a través de asociaciones y de cumplir las grandes expectativas relacionadas con el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas implícitas en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos acordados internacionalmente; ii) se adapta a los objetivos para responder a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y iii) puede acceder a fondos complementarios de gran calidad que se sumen a sus recursos básicos y le permitan cumplir su plan estratégico. Por ejemplo, a través de sus iniciativas estratégicas de programas insignias ONU-Mujeres tiene como objetivo específico:

- Concretar y mejorar su programación en torno a un número limitado de programas con múltiples partes interesadas que contribuyan de manera significativa al logro de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el ejercicio de sus derechos humanos.
- Recibir reconocimiento como un centro de excelencia en la prestación de asesoramiento integrado sobre políticas desde una perspectiva de género como medio para ejecutar los ODS de manera sinérgica en el ámbito de los países.
- Ser capaz de aprovechar las economías de escala con el fin de asegurar que su programación refleje los niveles más elevados de eficiencia y eficacia operacional.
- Acceder a una masa crítica de recursos básicos y aprovechar de manera adecuada niveles suficientes de fondos complementarios de gran calidad para financiar íntegramente su plan estratégico.

54. Asimismo, gracias al sistema de gestión de resultados y las herramientas de planificación de recursos institucionales, la Entidad estará bien equipada para vincular de manera transparente los resultados del programa con los flujos de financiación y realizar un seguimiento de las necesidades de fondos no satisfechas. Se prevé que estas estructuras incentiven a una base de donantes variada y creciente a aumentar sus contribuciones financieras, con el objeto de apoyar la ejecución íntegra del plan estratégico y el logro de cambios transformadores para las mujeres y las niñas.

Anexo I. Resumen de las iniciativas de programación insignia de ONU-Mujeres por área de impacto del plan estratégico

Área de impacto estratégica 1: liderazgo y participación política de las mujeres

55. La primera iniciativa de programa insignia está relacionada con el empoderamiento político y el liderazgo de las mujeres. En 1995 había alrededor de un 11% de parlamentarias en todo el mundo, frente al 22% de la actualidad⁷. A este ritmo, la paridad de los géneros en los parlamentos no se alcanzará hasta algún momento entre 2070 y 2080. La iniciativa de programa insignia, que tiene como objetivo acelerar este proceso, prestará apoyo a los países en cuatro áreas, a saber: i) la eliminación de las barreras legales y logísticas; ii) la ampliación del fondo de candidatas cualificadas; iii) la transformación de las normas de género de forma que las mujeres sean aceptadas como líderes legítimas y eficaces, y iv) la prestación de apoyo a las líderes en instituciones políticas que tenga en cuenta las cuestiones de género.

56. La segunda iniciativa de programa insignia en el área de impacto 1 se ocupa del acceso de las mujeres a la justicia. Este programa insignia se fundamenta sobre la idea de que la ausencia de protección jurídica suele socavar las oportunidades de empoderamiento político de las mujeres. En un informe de 2015 del McKinsey Global Institute, titulado *The Power of Parity: How Advancing Women's Equality can add \$12 trillion to Global Growth* (El poder de la paridad: cómo la promoción de la igualdad de las mujeres puede sumar 12 billones de dólares al crecimiento mundial), también ha llegado a la conclusión de que «los procesos electorales y el acceso a la justicia son interdependientes»⁸.

Área de impacto estratégica 2: empoderamiento económico de las mujeres

57. Tres programas insignias, que se refuerzan mutuamente, contribuyen a la segunda área de impacto relativa al empoderamiento económico de las mujeres. El primero de ellos se centra en reducir la brecha entre los géneros en el ámbito de la agricultura desde el punto de vista del acceso a la tierra, la financiación, la información, las tecnologías que ahorran tiempo y los mercados. Las mujeres representan entre el 30% y el 80% de la fuerza de trabajo agrícola en África. Hacer frente a estas brechas entre los géneros puede incrementar la productividad de las tierras agrícolas de las mujeres de un 5% a un 25% en África⁹ y mejorar la resiliencia de las comunidades al cambio climático, al facilitar a las mujeres inversión por adelantado en prácticas agrícolas climáticamente inteligentes. Dado que las mujeres tienden a reinvertir gran parte de sus ingresos en la educación y la salud de su familia, el empoderamiento de las mujeres en el ámbito de la agricultura contribuirá de manera positiva al cumplimiento de prácticamente todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

58. Los incrementos de la productividad en la agricultura deberían permitir que un mayor número de mujeres accedan a puestos profesionales y técnicos menos vulnerables. El segundo programa insignia en el área del empoderamiento económico de las mujeres se centra en la promoción de las mujeres empresarias. En los entornos donde existen pocos empleos, el apoyo a las empresarias suele constituir una condición previa que facilita su orientación hacia empleos profesionales y técnicos. Existe un conjunto de pruebas considerable que apunta a que la promoción

⁷ Unión Interparlamentaria, «Mujeres en parlamentos nacionales a fecha de 1 de agosto de 2015».

⁸ McKinsey Global Institute, *The Power of Parity: How Advancing Women's Equality can add \$12 trillion to Global Growth*, septiembre de 2015.

⁹ Departamento de Desarrollo Internacional, «Agriculture and Women», serie de documentos de prueba sobre agricultura y crecimiento, junio de 2014.

de las mujeres empresarias tiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico y acelera la creación de puestos de trabajo decentes para las mujeres.

59. La tercera iniciativa de programa insignia en esta área de impacto estratégica presta especial atención a la generación de ingresos para las mujeres a través del trabajo decente y la protección social. Esta iniciativa se centra en las políticas laborales que tienen en cuenta las cuestiones de género, y en el incremento de la inversión en infraestructura social y servicios esenciales. Según los datos disponibles, las mujeres de los países en desarrollo dedican una media de 4 horas y 30 minutos al día a labores de trabajo no remunerado, y los hombres, 1 hora y 20 minutos¹⁰. La inversión en infraestructura social y servicios esenciales es fundamental para reducir la pobreza de tiempo de las mujeres y permitirles que aprovechen estas nuevas oportunidades laborales.

Área de impacto estratégica 3: prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres

60. Las dos iniciativas de programación insignia de esta tercera área de impacto hacen hincapié en la prevención y el acceso a servicios esenciales, así como en la creación de espacios públicos seguros para las mujeres.

61. La primera de estas iniciativas se diseñó para aplicar el marco normativo existente sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, incluidas las conclusiones acordadas en el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2013), que recalca el papel de la prevención al abordar las causas fundamentales de la violencia contra las mujeres, así como la necesidad de mejorar la accesibilidad de los servicios para las supervivientes. Está previsto que esta iniciativa de programa insignia se ejecute de manera conjunta con cerca de diez organismos de las Naciones Unidas, y que promueva un protocolo internacional común sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y el acceso a los servicios esenciales para su eliminación.

62. Es un hecho aceptado que el modo de diseñar los espacios públicos puede, bien beneficiar, bien obstaculizar los esfuerzos encaminados a mejorar el acceso de las mujeres a los servicios esenciales. La segunda iniciativa de programa insignia en esta área de impacto está orientada a fomentar un desarrollo urbano seguro para las mujeres, y contará con la participación de las comunidades en el diseño de espacios públicos que prevengan la violencia contra las mujeres. Las actividades principales van desde la iluminación apropiada de las calles, hasta la ubicación y diseño adecuados de los mercados. Esta iniciativa también vela por que los servicios de acogida para las mujeres se vinculen estrechamente con la infraestructura existente de servicios médicos y sociales en cada país de ejecución.

Área de impacto estratégica 4: acción humanitaria, paz y seguridad

63. Las tres iniciativas de programación insignia incluidas en esta cuarta área de impacto estratégica guardan también una relación estrecha.

64. La primera iniciativa se centra en la participación de las mujeres en la paz y la seguridad. Según una de las conclusiones fundamentales del estudio de alto nivel y el examen mundial de 2015 sobre la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, la participación de las mujeres en la acción humanitaria, la paz y la seguridad reduce de manera significativa la probabilidad de que estalle un conflicto, e incrementa la eficacia de la asistencia humanitaria y las posibilidades de éxito de los procesos de mediación y negociación de la paz en los casos de conflicto, así como las de lograr una paz duradera después del conflicto. Esta iniciativa de programa insignia refuerza los marcos de rendición de cuentas, crea un entorno favorable para la participación y desarrolla la capacidad de

¹⁰ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, «The World's Women 2015 Trends and Statistics», St/ESA/STAT/SER.K/20.

todos los agentes. Asimismo, respalda la adopción de medidas específicas para proteger a las mujeres de la violencia y garantizar que se benefician de la consolidación de la paz y la recuperación con el fin de facilitar la influencia y participación plena de las mujeres en los objetivos de paz y seguridad sostenibles.

65. La segunda iniciativa de esta área de impacto tiene por objeto apoyar el liderazgo, el empoderamiento, el acceso y la protección de las mujeres en las respuestas a las crisis. Dado que las mujeres y las niñas son con demasiada frecuencia quienes sufren de manera desproporcionada la violencia, y a la luz del importante papel que desempeñan como agentes del cambio, es fundamental asegurar su participación plena en las actividades humanitarias y en el proceso de crisis-desarrollo.

66. La última iniciativa de programa insigniasobre gestión del riesgo de desastres pretende abordar la desigualdad de género ante los riesgos y promover la resiliencia de la comunidad a los peligros naturales relacionados con un clima cambiante. Teniendo en cuenta la frecuencia cada vez mayor de los desastres naturales y las pandemias, las múltiples discriminaciones a las que se enfrentan las mujeres —en la educación, la atención de la salud, el empleo y el control de la propiedad— constituyen factores subyacentes clave que, inevitablemente, acrecientan la vulnerabilidad de las mujeres, tanto en las situaciones de crisis como después de los desastres. Esta iniciativa proporciona un marco para la acción y contribuye a la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, al tiempo que ofrece la oportunidad de abordar las causas subyacentes tras las desigualdades de género ante los riesgos.

Área de impacto estratégica 5: planificación y elaboración de presupuestos con perspectiva de género

67. La planificación y elaboración de presupuestos con perspectiva de género representa la quinta y última área de impacto, para la que se han desarrollado dos iniciativas de programación insignia. La primera está relacionada con la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El principio de «no dejar a nadie atrás» constituye un elemento fundamental de la agenda universal de desarrollo sostenible. Esto requiere que todos los agentes vayan más allá del panorama representado por los promedios nacionales e identifiquen grupos específicos que en la actualidad se pasan por alto en los procesos de desarrollo nacionales. Esta iniciativa de programa insigniatiene como propósito prestar apoyo a las oficinas nacionales de estadística para que los encargados de adoptar decisiones en el ámbito local y nacional puedan utilizar los datos desglosados por sexos para formular políticas con base empírica que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de respaldar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo especial hincapié en conceder prioridad a los más vulnerables.

68. La ambición y objetivo global de los ODS para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas requiere un marco de financiación transformador que incremente de manera significativa la escala y el alcance de los recursos y las inversiones disponibles para financiar este cometido. Por tanto, el segundo programa insigniaen esta área de impacto promueve la aplicación de estrategias de financiación que garanticen que los presupuestos y las inversiones tienen en cuenta las cuestiones de género.

Programas insignias en fase de desarrollo

69. Además de los 12 programas insignias resumidos anteriormente, 4 programas más se encuentran en fase de desarrollo. Entre ellos figuran iniciativas cuyo objetivo es mejorar el acceso de las mujeres a los elementos favorecedores del crecimiento, como la educación, la salud o los servicios energéticos, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. No obstante, el trabajo de ONU-Mujeres en este campo se encuentra todavía en una etapa inicial y, por tanto, no puede constituir un programa insignia plenamente desarrollado. La Entidad continuará colaborando estrechamente con sus asociados y supervisando el progreso programático en esta área a lo largo de

los dos o tres próximos años, y podría decidir transformar estos programas en fase de desarrollo en iniciativas de programación insignia plenamente desarrolladas.